

Las declaraciones de política son interpretaciones de nuestras guías básicas: las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. Estas ayudan a aclarar cómo una Tradición o un Concepto podrían aplicarse a una situación nueva o confusa que surja en Al-Anon o Alateen. Los cambios y las adiciones al Compendio de Políticas se realizan únicamente cuando nuestras circunstancias y crecimiento lo requieren, ya que sería imposible anticipar e incluir cada situación específica.

El propósito de la actualización que la Coordinadora del Comité de Políticas envía trimestralmente es informar sobre los avances y proporcionar información acerca de lo siguiente:

- Temas planteados por la hermandad y analizados por el Comité de Políticas con respecto a asuntos o inquietudes que requieren aclaración o interpretación a la luz de las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio.
- Avances en el trabajo que están llevando a cabo los Grupos de Trabajo y los Equipos de Tareas y Generadores de Ideas del Comité de Políticas.
- Mociones de política que se presentarán ante la Conferencia de Servicio Mundial (CSM).
- Mociones de política aprobadas por la CSM.

La reunión del Comité de Políticas se realiza trimestralmente antes de la Reunión de la Junta de Administradores (Custodios). El Comité de Políticas se reunió presencialmente los días 18 y 19 de abril de 2026.

Equipo de Tareas sobre el Estudio de los Conceptos 2025-2026

El Equipo de Tareas sobre los Conceptos de este año se ha encargado de crear y facilitar cuatro sesiones de estudio de una hora de duración sobre los cuatro primeros Conceptos de Servicio de Al-Anon. Estas sesiones están diseñadas para fomentar la aplicación de los principios espirituales en los debates de nuestro Comité de Políticas. Los miembros del Comité han compartido cómo estos estudios ayudan a crear un ambiente espiritual para los debates del Comité de Políticas y de la Junta. En concreto, la reflexión sobre el Cuarto Concepto fue una forma maravillosa de dar paso a la CSM.

Apelación: Solicitud de apelación del nombre de un grupo ante el Comité de Políticas

En su reunión de enero, el Comité de Políticas recibió una apelación presentada por un grupo contra la decisión sobre el nombre del grupo tomada por el personal de la OSM en el ejercicio de la autoridad y la responsabilidad que se les había delegado. Debido a las limitaciones de tiempo, el Comité aplazó el debate sobre la apelación hasta su reunión de abril.

Dado que el nombre presentado no guardaba relación con los próximos debates sobre el «identificador» de los grupos que tendrán lugar en la CSM de 2026, el Comité de Políticas consideró tanto el reflexivo debate original del personal y su decisión de no autorizar el nombre del grupo, como la apelación presentada por este. Tras un debate basado en la espiritualidad y una cuidadosa consideración de los Legados de Al-Anon, el Comité de Políticas confirmó la decisión original tomada por el personal.

Presentación del Equipo de Tareas: Políticas Provisionales y Proceso de Revisión de Políticas

Este Equipo de Tareas de reciente creación surgió a raíz del informe presentado por el Equipo Generador de Ideas sobre Políticas al Comité el trimestre pasado y del debate realizado en la CSM de 2025 sobre el proceso para examinar y aprobar los cambios en el texto del Compendio de Políticas. Los miembros del Equipo de Tareas proporcionaron al Comité de Políticas un informe escrito sobre su plan para seguir adelante tras la rotación de voluntarios de la OSM en abril. El Equipo de Tareas reformado compartirá sus ideas y avances en la reunión del Comité de Políticas de julio de 2026.

Aplicación de la política sobre «Elección del nombre de un grupo»

Reunión del Comité de Políticas de abril

Se presentó al Comité de Políticas una visión general del enfoque previsto para este tema de debate en la CSM, y los miembros del Comité de Políticas respaldaron la propuesta. El plan preveía dos sesiones en la agenda del día de la CSM dedicadas a este tema. La primera sesión se diseñó para crear conciencia, destacando tres temas principales extraídos de la encuesta de opinión a los Delegados e invitando a determinados Delegados a expresar las diferentes perspectivas identificadas en cada uno de los temas.

- 1) Identificadores en los nombres de los grupos: ¿Un enfoque útil o un riesgo de exclusión?
- 2) Bienvenida: determinada tanto por el nombre del grupo como por el comportamiento de los miembros
- 3) Elaboración de políticas: requiere claridad sobre la futura implementación

El diseño también incluía la oportunidad de que pequeños grupos de trabajo formados por todos los miembros de la Conferencia exploraran la pregunta: *«¿Qué perspectivas diferentes podemos aportar para ampliar la sabiduría colectiva sobre cómo nosotros, como miembros de la Conferencia de Servicio Mundial, podemos avanzar en este tema?»* A continuación, los portavoces de cada grupo darían a conocer cualquier perspectiva adicional que se hubiera identificado.

Dado que la segunda sesión debía reflejar los resultados de la primera, no fue posible planificar sus detalles por completo. No obstante, el Comité de Políticas revisó un plan para ofrecer un breve resumen de lo que había llevado a la Conferencia hasta ese

momento e invitar a los miembros a buscar la aceptación sobre cómo avanzar hacia la acción.

Debate de la Conferencia de Servicio Mundial

Durante la CSM, las dos sesiones se celebraron en días distintos para dar tiempo a los miembros de la Conferencia a reflexionar.

La primera sesión se desarrolló según lo previsto, brindando a los miembros la oportunidad de escuchar los aspectos más destacados de los temas identificados en la encuesta y de compartir en pequeños grupos para explorar más a fondo las ideas no identificadas que la pregunta había puesto de relieve. Al cierre de la sesión, se pidió a los miembros de la CSM que reflexionaran sobre todo lo que habían leído y escuchado y que llevaran estas ideas a su Poder Superior individual para obtener aceptación y orientación sobre cómo proceder.

Asimismo, tal y como estaba previsto, la segunda sesión comenzó con un resumen que reflejaba el sentir general de la Conferencia respecto a los identificadores en los nombres de los grupos y sobre cómo involucrar al Área para garantizar que los grupos sean acogedores para todos. Tras un debate reflexivo, la Conferencia llegó a un consenso sobre un enfoque de cara al futuro que se formalizó posteriormente cuando se presentó la moción n.º 4 de la Conferencia, la cual fue aprobada por unanimidad:

Ordenar al personal de la Oficina de Servicio Mundial que cumpla con las siguientes directrices para la aplicación de la política «Elección del nombre de un grupo».

- *Permitir identificadores comunitarios como hombres, mujeres, padres, hijos adultos, jóvenes adultos, otras identificaciones de género u orientaciones sexuales, etc., en los nombres de los grupos.*
- *Notificar sistemáticamente al Delegado de Área y al Coordinador de Registros de Grupos de Área cada vez que un grupo presente una solicitud de inscripción o de cambio de nombre que contenga un identificador comunitario, para solicitar a estos fieles servidores que mantengan una conversación con el grupo a fin de garantizar que su conciencia de grupo sea la de acoger a cualquier persona afectada por el alcoholismo de otra persona, de conformidad con la Tercera Tradición, y que informen a la Oficina de Servicio Mundial del resultado y la decisión sobre si se inscribe o no al grupo.*
- *Elaborar un plan para ampliar las oportunidades de formación con el fin de compartir experiencia, fortaleza y esperanza con los fieles servidores del Área sobre cómo dar la bienvenida a los recién llegados, especialmente a aquellos que no encajan en el perfil de la comunidad de un grupo, y mantener conversaciones con los miembros de los grupos sobre los nombres de los grupos y la bienvenida.*

Presentación del Equipo de Tareas: Revisar el texto actual de la sección «Debilitamiento del programa de Al-Anon» del Compendio de Políticas

Este Equipo de Tareas proporcionó al Comité de Políticas una amplia información de fondo y un historial sobre la sección «Debilitamiento del programa de Al-Anon» del Compendio de políticas, incluyendo la consideración de si algunas partes del texto reflejaban políticas o procedimientos. Gracias a la información de fondo facilitada antes de la reunión, los miembros pudieron aportar a la discusión ideas reflexivas y bien meditadas. Como resultado, el Comité de Políticas acordó que era necesario aclarar el mandato para respaldar la recomendación del Equipo de Tareas de incluir el texto en otras secciones, si no se consideraba parte de la política, o en una sección propia dentro del Compendio de Políticas. Esperamos con interés lo que los futuros miembros del Equipo de Tareas presenten al Comité sobre este texto.

Como siempre, el Comité de Políticas recibe con beneplácito todas las preguntas y sugerencias de cualquier miembro, reunión, grupo o Área de Al-Anon sobre cuestiones que puedan necesitar mayor aclaración o interpretación a la luz de nuestro Legado.